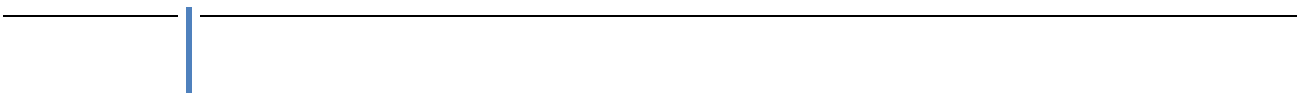


MEMORIA ECONÓMICA REFORMULADA EJERCICIO 2017

ASOCIACION ECOSOL



MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2017

ASOCIACION ASOCIACION ECOSOL	FIRMAS 
NIF G96251749	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad ASOCIACION ECOSOL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1994 y tiene su domicilio social y fiscal en CL ARZOBISPO MAYORAL,4,46002. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de asociación sin ánimo de lucro.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

COOPERACION AL DESARROLLO

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las Cuentas Anuales se han realizado según Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos; y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2017 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de

una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultados que se sometió a la aprobación de la Asamblea General consiste en el traspaso del excedente del ejercicio 2016, de -49.519,35 euros, a pérdidas a compensar con beneficios futuros.

Asimismo, el resultado correspondiente al ejercicio 2017, se somete a la aprobación de la Asamblea General proponiéndose de igual modo, la distribución a pérdidas a compensar con beneficios futuros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-14.188,63
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-14.188,63

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	

A reservas voluntarias	
A Pérdidas a compensar	-14.188,63
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-14.188,63

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes no existe limitación para la aplicación de los excedentes.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no presenta Bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una

finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio se han cedido bienes del inmovilizado material correspondiente al local donde tiene la asociación su domicilio social.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no tiene terrenos ni construcciones en su inmovilizado.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las

operaciones de tráfico de la entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y

otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual

de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran

por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 EXISTENCIAS

No existen

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

h) La Asociación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la que se establece la exención del Impuesto de Sociedades para las entidades cumplan los requisitos previstos en el Art. 3 de dicha ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, aquellas obtenidas por explotaciones patrimoniales contempladas en el Art. 7 de la mencionada ley, así como por los incrementos derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002 establece, además, la exención de los ingresos obtenidos sin contraprestación, es decir los procedentes de patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter

plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

e) Para una mayor claridad e identificación de las partidas de ingresos y gastos, se han utilizado códigos específicos, en las cuentas contables, para el seguimiento pormenorizado de cada proyecto de colaboración correspondiente al objeto social de la asociación. Las cuentas utilizadas mostrarán una imagen más fiel para informar de los movimientos de subvenciones, créditos pendientes y asignaciones o ayudas monetarias realizadas.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

c) No existen.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén

vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Material	4.187,66			4.187,66
Intangible	154,02			154,02

Total...				

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Material	3.815,33	101,54		3.916,87	
Intangible	154,02			154,02	
Totales	3.969,35	101,54		4.070,89	

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro

c) Se han cedido inmuebles a la entidad correspondiendo a su sede de actividad o domicilio social.

d) Los coeficientes de amortización utilizados son:

		Coefficiente
	Equipos para procesos de la información	25%

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No existen

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores		77.934,00	77.934,00	
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	38.414,59	493.182,21	142.561,87	389.034,93
Total...	38.414,49	571.116,21	220.495,87	389.034,93

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad				

propia				
Total...				

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					312.778,47	472.572,53
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					312.778,47	472.572,53

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						

Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar					54.075,43	103.356,13
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					54.075,43	103.356,13

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	37.467,64			37.467,64
Reservas estatutarias	204.634,24	14.745,45	6.916,13	212.463,56
Excedentes de ejercicios anteriores	-72.879,49			-72.879,49
Excedente del ejercicio		-14.188,63		-14.188,63
Total...	169.222,39	556,82	6.916,13	162.863,08

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

3. Se han realizado imputaciones negativas y positivas a Reservas Voluntarias, para regularizar partidas existentes por error contable, respecto al ejercicio anteriores, según el siguiente cuadro:

Fecha	Concepto	Debe	Haber	Movimiento
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	203,14		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	303,13		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	547,11		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	1.303,93		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	4.259,99		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS	1.889,03		Regularizacion saldo cuenta 410
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS		1.590,40	Regularizacion saldo cuenta 570
31/12/2017	TRASPASO A RESERVAS		13.745,45	Regularizacion saldo cuenta 132

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen operaciones que afecten a la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio NO difiere del resultado contable.

a) No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

No existen.

c) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

- No se aplican deducciones ni bonificaciones en el Impuesto sobre Sociedades.

- Se aplica el ajuste extracontable por importe de 14.188,33 euros correspondiente a la aplicación del Régimen de Entidades sin fines lucrativos (ley 49/2002).

d) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

·No hay inversión de beneficios

e) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

f) La Asociación Ecosol tiene reconocida su utilidad pública y esta acogida a la ley 49/2002, ya que cumple con los requisitos para estar acogido debido que entre los principales podemos mencionar:

1. La asociación persigue fines de interés general.
2. Destina a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos.
3. La actividad realizada no consiste en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
4. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No hay.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Gastos/Inversiones	Realizado 2017
Gastos por ayudas y otros	410.627,77
a) Ayudas monetarias	408.655,73
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos colaboraciones y órganos de gobierno	1.972,04
Variación exist.prod.terminados y en curso de fab.	
Aprovisionamientos	35.259,10
Gastos de personal	80.457,22
Otros gastos de explotación	16.684,41
Amortización del Inmovilizado	101,54
Deterioro y resultado enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	63,86
Variaciones valor razonable inst.financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y rtado. enajenaciones inst.financieros	

Gastos/Inversiones	Realizado 2017
Impuestos sobre beneficios	
Subtotal gastos	
Adquisiciones Inmovilizado (excepto BPH)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal recursos	
Total	545.304,13

Ingresos	Previsto 2017	Realizado 2017
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	45,32	45,32
Ventas y prest.servicios las actividades propias	5.252,00	5.252,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0,00
Subvenciones del sector público	241.568,02	241.568,02
Aportaciones privadas	282.259,40	282.259,40
Otros tipos de ingresos	18,72	18,72
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	529.143,46	529.143,46

Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades:

Nombre o codigo	DESCRIPCION	Cta contable	Importe destinado	Actividad para la que son concedidas las ayudas
APADRINAMIENTOS PERU	Apadrinamientos Peru	65040101	16.540,00	COOPERACION
APADRINAMIENTOS EL SALV	Apadrinamientos El Salvador	65040102	10.700,00	COOPERACION
APADRINAMIENTOS VENEZUELA	Apadrinamientos Venezuela	65040103	6.400,00	COOPERACION
APADRINAMIENTOS PIURA	Apadrinamientos Piura	65040107	18.900,00	COOPERACION
APADRINAMIENTOS KENIA	Apadrinamientos Kenia	65040110	10.600,00	COOPERACION
BECAS GUATEMA, FILTROS DE AGUA	Becas Guatemala, Filtros de Agua	65040117	1.576,22	COOPERACION
AYUDAS MICRO-ACCIONES	Ayudas Micro-acciones	65040120	6.944,85	COOPERACION
PROY.LA CAIXA 1401E-CRIS EP4	Fortalecimiento de capacidades colectivas de generación de ingresos y del derecho a la participación, Norte de San Salvador, La Libertad y San Vicente.		11.910,55	COOPERACION
PROY.1620E - ABARGUES	Becas Formativas en Cusco	65041620	45.535,00	COOPERACION
PROY. 1621EP-CAR	Construcción Mod. Asistencia Educ. en Guatemala	65041621	28.000,00	COOPERACION
PROY.1623EP-CRIS - GV	Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 464 personas (224 mujeres, 240 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paísnal. Norte de San Salvador- La Libertad. El Salvador	65041623	146.626,79	COOPERACION
PROY. 1625E - CRIS AYTO.VCIA	"Mejora de las condiciones de salud, habitabilidad y soberanía alimentaria de 74 familias (471 personas, 229 mujeres y 242 hombres, incluyendo niñas y niños) de las comunidades Conacaste Centro y Potrerito de la Región , VIII El Abundante Jocotán, Chiquimula, mediante la implementación de cocinas ahorradoras de leña y la ejecución de procesos de empoderamiento de las mujeres	65041625	28.393,04	COOPERACION
PROY.1626E - LA CAIXA	Empleados solidarios	65041626	12.295,50	COOPERACION
PROY.1640E-CRIS DIPUTACION	Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 400 personas (208 mujeres, 192 hombres) de la Comunidad Los Mangos de San Pablo Tacachico	65041640	30.398,12	COOPERACION
PROY.1701E - LUZ	Becas educativas Kenya	65041701	2.284,80	COOPERACION
PROY. 1702E-CRIS	Fase 3 de becas educativas El Salvador (cont de 7 Proyectos Privados)	65041702	1.999,81	COOPERACION
PROY.1704E-UNIV.VALENCIA	Mujeres Indígenas de Pucara diversifican la producción agrícola con enfoque de seguridad alimentaria en la provincia de Pichincha	65041704	6.530,10	COOPERACION
PROY.1710E-CRIS KENYA	Refuerzo Asociacion Chamtany (Kenya)	65041710	20.776,15	COOPERACION
PROY.1801E-LUZ - KENYA	Becas educativas Kenya	65041801	2.244,80	COOPERACION
TOTAL			408.655,73	

1. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe 2017	Importe 2016
Consumo de mercaderías	35.259,10	33.200,45
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	35.259,10	33.200,45
- nacionales	35.259,10	33.200,45
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

- Las cargas sociales de la partida de “Gastos de personal” se desglosan de

la siguiente forma:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Cargas sociales	21.437,65	18.950,55
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	20.132,65	17.945,55
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	1.305,00	1.005,00

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Concepto	Importe 2017	Importe 2016
Otros gastos de la actividad	16.822,60	15.128,79
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de la actividad	16.822,60	15.128,79

- El desglose de la partida de “otros gastos de actividad” es el siguiente:

concepto	Importe 2017	Importe 2016
Otros gastos de actividad	16.822,60	15.128,79
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	278	204,2
62300000 SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	7503,52	2402,24
62300100 SERVICIOS PROFESIONALES	1958,71	4238,84
62400000 TRANSPORTES	545,45	0
62400100 TRANSPORTES MADRID	194,84	189,81
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	419,69	408,06
62500100 PRIMAS DE SEGUROS-MADRID	169,82	168,5
62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES	305,45	323,21
62600100 SERV.BANCARIOS MADRID	2224,29	2102,26
62700100 PUBLICIDAD-PROP. - MADRID	1552,49	1097,13
62800000 SUMINISTROS	4,07	1045,22
62800100 SUMINISTROS-MADRID	661,51	336,69
62900000 OTROS SERVICIOS	10	8,64
62900001 GASTOS DE VIAJE	0,5	77,9
62900002 GASTOS VIAJES	0	61,06
62900003 MATERIA OFICINA	0	77,72
62900004 GASTOS DIETAS	0	289,2
62900006 GASTOS CORREOS	52,03	168,2
62900007 TAXI	0	89,6
62950100 GASTOS VIAJES (MADRID)	319,4	1734,75
62960000 MATERIAL DE OFICINA	113,44	0
62960100 MATERIAL OFICINA (MADRID)	4,41	54,02
63100000 OTROS TRIBUTOS	0	51,54
63410000 AJUS.NEG.EN IVA DE ACT.CORR.	504,98	0

2. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de

bienes no monetarios.

3. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados"
4. Existen resultados correspondientes a actividad empresarial contabilizados en la cuenta 705 (Prestación de servicios) por importe de 660€.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Cuenta	Proyecto	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
74700000	DONAC.LEG.TRANSFERIDOS EXCEDEN	Particulares	2017	2017	18.770,43	-	18.710,43	18.710,43	-
74700100	DONATIVOS - MADRID	Particulares	2017	2017	25.103,62	-	25.103,62	25.103,62	-
74700123	CAMPAÑAS EMERGENCIAS ECOSOL	Particulares	2017	2017	14.785,31	-	14.785,31	14.785,31	-
74700900	PROY.COMP.SENS.GB 2016-PETJADES	Generalitat Valenciana	2015	2017	14.644,24	-	495,24	495,24	14.149,00
74700901	PROY.COMUN 1710PE	Ayuntamiento del Valencia	2017	2017	9.471,53	-	0,00	0,00	9.471,53
74701401	PROY.LA CAIXA 1401E - EP4	La Caixa	2014	2017	306.280,00	284.870,17	11.910,55	296.780,72	9.499,28
74701521	PROY.DIP.VCIA 1521-CRIS	Diputacion de Valencia	2015	2017	41.360,44	38.345,63	0,00	38.345,63	3.014,81
74701620	PROY.1620E - ABARGUES	Fundacion Abargues	2017	2017	47.934,00	-	47.934,00	47.934,00	-
74701621	PROY. 1621E	Fundacion Abargues	2017	2017	30.000,00	-	30.000,00	30.000,00	-
74701623	PROY.1623EP-CRIS GV	Generalitat Valenciana	2016	2017	177.456,19	-	160.448,17	160.448,17	17.008,02
74701625	PROY.1625E - CRIS AYTO.VCIA	Ayuntamiento del Valencia	2016	2017	31.181,94	-	31.181,94	31.181,94	-
74701626	PROY.1626E - LA CAIXA	La Caixa	2016	2017	12.943,00	-	12.943,00	12.943,00	-
74701640	PROY.1640E-CRIS - DIPUTACION	Diputacion de Valencia	2016	2017	32.874,98	-	30.392,12	30.392,12	2.482,86
74701702	PROY.1702E-CRIS	Particulares	2016	2017	2.000,00	-	2.000,00	2.000,00	-
74701704	PROY.1704E-UNIV.VALENCIA	Universitat de Valencia	2017	2017	7.140,00	-	7.140,00	7.140,00	-
74701710	PROY.1710E-CRIS KENYA	Particulares	2017	2017	24.208,99	-	24.208,99	24.208,99	-
74701711	PROY.1711E - ABARGUES	Fundacion Abargues	2017	2017	18.000,00	-	0,00	0,00	18.000,00
74701712	PROY.1712E ABARGUES	Fundacion Abargues	2017	2017	20.000,00	-	0,00	0,00	20.000,00
74701715	PROY.1715E-GV	Generalitat Valenciana	2017	2017	360.398,33	-	0,00	0,00	360.398,33
		TOTALES			1.194.553,00	323.215,80	417.253,37	740.469,17	454.023,83

Respecto a los proyectos en los cuales no hay imputación realizada a ingresos en el año 2017 es consecuencia de su aplicación pendiente a ayudas a colaboración, las cuales se materializarán en los siguientes ejercicios.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital		106.574,05	106.574,05	
Otras subvenciones y donaciones	230.270,52	594.152,77	370.399,46	454.023,83

Total...	230.270,52	700.699,82	476.973,51	454.023,83
-----------------	------------	------------	------------	------------

A continuación se muestran las entidades con subvenciones concedidas durante el ejercicio 2017, independientemente de la fecha en que se ejecuten.:

Entidad	Cantidad
GVA	360.398,33
Ayuntamiento de Valencia	9.471,53
Diputación de Valencia	
Universitat de València	7.140,00
Fundacion Abargues	115.934,00
Total...	492.943,86

Otras explicaciones

Convenios de colaboración con otras entidades

1. **Convenio** correspondiente al proyecto conjunto "Fortalecimiento de capacidades de generación de ingresos y del derecho a la participación, de 16 organizaciones y 488 personas del norte de San Salvador, La Libertad y San Vicente. Bajo esta colaboración se constituyen en agrupación de ONGD para concurrir conjuntamente a la Convocatoria de Desarrollo Socio-económico 2013-2014 de Fundación La Caixa. Se designa a ECOSOL ONGD como representante de la agrupación. Ecosol asumirá el seguimiento de aquellas actividades más vinculadas con el fomento del Derecho a la Soberanía alimentaria dada su experiencia en el ámbito, siendo el porcentaje de ejecución del 80,6% del total del proyecto.
2. **Convenio** correspondiente al proyecto conjunto "Contribuir al pleno ejercicio del derecho al agua de calidad y del derecho a la participación, de 453 personas (218 mujeres, 235 hombres) de la Comunidad El Chaparral y Santiago Torres del Municipio de El Paisnal. Norte de San Salvador-La Libertad. El Salvador. Financiado por la Generalitat Valenciana. Ecosol asumirá el seguimiento de aquellas actividades más vinculadas con el formato del Derecho al Agua de calidad. Siendo el porcentaje de ejecución del 60% del total del proyecto.
3. **Convenio** correspondiente al proyecto de promoción de procesos

educativos para trabajar el ODS 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles desde el comercio justo y el consumo responsable en centros educativos de la Comunitat Valenciana. Ecosol asumirá el seguimiento de aquellas actividades más vinculadas con el fomento del Derecho a un medio ambiente sano dada su experiencia en el ámbito. Siendo el porcentaje de ejecución del 40% del total del proyecto.

4. Convenio correspondiente al proyecto Fortaleciendo la organización, gestión socioeconómica y el derecho a la participación de 3 asociaciones de mujeres de los municipios Aguilares, El Paísnal y San Pablo Tacachico. Ecosol asumirá el seguimiento de aquellas actividades más vinculadas con el el fortalecimiento de la organización y gestión socio-económica. Siendo el porcentaje de ejecución del 33% del total del proyecto.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejerc.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (para cumplir mínimo)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	IMPORTE PENDIENTE	
2013	23.907,68	0,00	510.282,26	534.189,94	373.932,96	70%	510.282,26	510.282,26						0,00
2014	-7.689,92	0,00	422.189,88	414.499,96	290.149,97	70%	422.088,34		422.088,34					0,00
2015	-15.670,22	0,00	340.802,99	325.132,77	227.592,94	70%	340.026,10			340.026,10				0,00
2016	-49.519,35	0,00	541.563,90	492.044,55	344.431,19	70%	541.462,36				541.462,36			0,00
2017	-14.188,63	0,00	543.332,09	529.143,46	370.400,42	70%	543.230,55					543.230,55		0,00
TOTAL	-63.160,44	0,00	2.358.171,12	2.295.010,68	1.606.507,48		2.357.089,61	510.282,26	422.088,34	340.026,10	541.462,36	543.230,55		0,00

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	543.230,55		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	543.230,55		

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

No existen.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

No existen.

3. Respecto a los movimientos contables de las operaciones vinculadas han sido las siguientes:

<i>Cuenta</i>	<i>Descripción</i>	<i>Saldo deudor</i>	<i>Saldo acreedor</i>
55230000	CTA.CORR.CON ENT.DEL GRUPO	0	2.067,75
55230001	PETJADES-FUNDACION ABAR	0	43.000,00
55230002	CUENTAS BANCARIAS COMPARTIDAS	24.963,14	0
	Total nivel	24.963,14	45.067,75

El detalle es el siguiente:

1. Cuenta 55230000 recoge los movimientos entre los proyectos

compartidos detallados en el punto 15 respecto a los convenios de colaboración entre las Asociaciones Petjades y Ecosol.

2. Cuenta 55230001 recoge movimientos respecto proyecto ingresado en la cuenta de la

Asociación Ecosol pero correspondiente por titularidad a la Asociación Petjades. El citado

importe (43.000) se transferirá a cuenta de la Asociación Petjades en el inicio de 2018.

3. Cuenta 55230002 recoge movimientos correspondientes a la doble titularidad de cuentas

bancarias con la Asociación Petjades. Se lleva a esta cuenta para poder reflejar el 50% de las

cuentas a final de ejercicio.

18 OTRA INFORMACIÓN.

1) No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Personal
ADMINISTRACION	2
Total	2

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

Categoría	Personal
ADMINISTRACION	2

Total

2

A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2017

Categoría	Hombres	Mujeres
ADMINISTRACION		2
Total		2

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2016

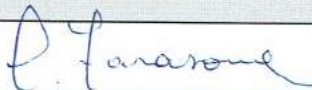

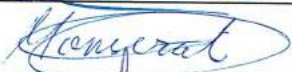

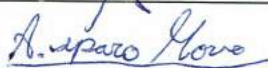
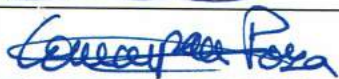
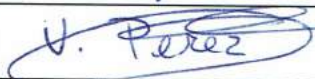
Categoría	Hombres	Mujeres
ADMINISTRACION		2
Total		2

3) El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2017	Importe 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.064,00	
Honorarios cargados otros servicios verificación		
Honorarios cargados servicios asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
TOTAL	4.064,00	

La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CARMEN T ARAZONA SIGNES A	PRESIDENTA	
SONIA RAMOS BÁRCENA	VICEPRESIDENTA	
PURIFICACIÓN RUBIO HERNÁNDEZ	SECRETARIA	
MONT SERRAT PINEDA MANRIQUE	TESORERA	
CONCEPCION CAT ALA MORAGRIEGA	VOCAL	
AMPARO MORA MAÑEZ	VOCAL	
Mª CONCEPCIÓN POZA	VOCAL	
VICTORINA PEREZ VALDIELSO	VOCAL	
EUGENIA T EMIÑO SAGREDO	VOCAL	